

## **El hambre y la pobreza son lo primero**

Los debates y las decisiones sobre el punto 18.2 del programa sobre la diversidad marina y costera, correspondientes a la reciente 7ª Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica (COP7), fueron de una gran trascendencia para los más de 200 millones de trabajadores de la pesca artesanal y a pequeña escala que hay en todo el mundo, en su mayoría habitantes de países en desarrollo.

Es indudable que las comunidades pesqueras indígenas de la costa están interesadas en la protección y el uso de la diversidad biológica marina y costera a largo plazo. Su medio de subsistencia y sus ingresos dependen de ella. De ahí que apenas pueda sorprendernos que los pescadores de numerosos países en desarrollo se movilizaran varias décadas antes de que la conservación y la sostenibilidad de los recursos marinos y costeros se incorporaran a la agenda internacional. Querían atraer la atención de la opinión pública hacia los efectos negativos que fenómenos como la contaminación, la expansión incontrolada de las pesquerías y la acuicultura industriales y el arrastre de fondo en la pesca de camarón tienen en la diversidad costera y sus propias vidas.

En este contexto, no podemos sino aplaudir el compromiso asumido por los gobiernos de cara a la aplicación de los objetivos del CBD y a la reducción para el año 2012 del ritmo actual de degradación de la diversidad marina y costera.

Asimismo, saludamos la importancia que se otorga a la participación de comunidades indígenas y locales, a la protección del acceso preferente de trabajadores de la pesca artesanal y a pequeña escala a sus bancos de pesca y recursos tradicionales, y a la contribución del programa de trabajo al alivio de la pobreza (v. p. 42).

Para los trabajadores de la pesca artesanal y a pequeña escala, aquí se podrían abrir nuevas posibilidades para acometer asuntos esenciales en la protección de sus medios de subsistencia y de la diversidad biológica. En concreto, se dibuja la oportunidad de hacer hincapié en el problema de la contaminación de aguas costeras provocada por vertidos industriales y residuos procedentes de explotaciones mineras y fábricas de harina de pescado, así como en posibles soluciones. Del mismo modo se podría actuar contra la destrucción y la contaminación que generan las piscifactorías industriales y conseguir el reconocimiento legal, institucional, financiero, etc. de las iniciativas emprendidas por los pescadores a fin de regular y gestionar sus recursos.

Sin embargo, todas estas perspectivas pueden quedarse en papel mojado a menos que los gobiernos establezcan marcos jurídicos que reconozcan, protejan y fortalezcan los derechos de las comunidades pesqueras de la costa a acceder y utilizar la diversidad biológica de una forma responsable, a contar con medios de sustento sostenibles y a participar en todas las fases de los procesos de toma de decisiones y gestión de los recursos.

Hay que evitar a toda costa el peligro de imponer modelos prefabricados de áreas marinas protegidas, ajenos a las realidades históricas y a los sistemas de conocimiento locales. Disponemos ya de la experiencia suficiente para saber que medidas de conservación excluyentes, que no parten de conocimientos o iniciativas de gestión locales ni reconocen su valor, acaban por ser contraproducentes. No logran sus objetivos de protección de la diversidad biológica ni frenan el empobrecimiento de comunidades, cuya vulnerabilidad económica y social de sobras es conocida. Como constató David Suzuki, célebre ecologista y biólogo genético canadiense, en su imprescindible intervención en la COP7: «Si no solucionamos los problemas del hambre y la pobreza, más vale que nos olvidemos del medio ambiente; la gente tiene otras prioridades».